



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital con registro 43310-20240000275, de fecha 16 de febrero de 2024, de Intercambio Académico, para inclusión en la Resolución Decanal 000288-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 26 de febrero del 2024.

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Decanal N° 000288-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 26 de febrero del 2024, se resuelve **Autorizar** en vía de regularizar, la estancia de Intercambio Académico de doña **JATZIRY FERNANDA SANCHEZ WONG** con código de matrícula N° **21200302**, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Software de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que realizará en la **Universidad Politécnica de Madrid, España**, durante el periodo académico 2024-1 (enero a junio) en el marco de Convenio Específico de Colaboración Interinstitucional suscrito entre ambas universidades según R.R. N° 011929-2021-R/UNMSM;

Que mediante Hoja de Envío N° 000458-2024-R/UNMSM, de fecha 22 de mayo del 2024, indican a la Facultad verificar la convalidación, mencionadas en el segundo considerando;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N°30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. **Incluir** un segundo resolutivo en la Resolución Decanal N° 000288-2024-D-FISI/UNMSM de fecha 26 de febrero del 2024, en el siguiente sentido:
 2. **Aprobar** la convalidación de cursos de sus estudios realizados por el estudiante **JATZIRY FERNANDA SANCHEZ WONG** con código de matrícula N° **21200302**, en la **Universidad Politécnica de Madrid, España**, a su retorno.

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

2. **Elevar**, la presente Resolución Decanal al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dr. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

